

Gobierno Regional del Callao

01 SEP 2014

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Documentario y Archivo

Resolución Ejecutiva Regional N° 000311

Callao, 01 SEP 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Informe N° 636 – 2014 – Región Callao / GA – ORH de fecha 01 de Septiembre del 2014, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documento de visto se pone en conocimiento que el Abog. Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, hará uso de un adelanto de su Descanso Físico Vacacional, a partir del 02 al 04 de Septiembre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de dicha Jefatura al Lic. Cesar Jorge San Román Hildebrandt, Especialista en Capacitación y Desarrollo, mientras dure la ausencia del titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, del Gobierno Regional del Callao al Lic. Cesar Jorge San Román Hildebrandt, Especialista en Capacitación y Desarrollo, a partir del 02 al 04 de Septiembre del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Abog. Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENSA ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
PRESIDENTE (E)

